

ACTA N° 924: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:00 horas del día treinta (30) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2.021), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente), Ing. Walter Silvano Heck (Vice-Presidente), Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarachea, Carmen Ivonne Christen, Federico Neis y Javier Ernesto Techeira. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 922 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste Concejo en fecha veintitres (23) de Septiembre de 2021. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada unanimidad.-----

2º) Lectura y aprobación del Acta N° 923 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por éste Concejo en fecha veintiocho (28) de Septiembre de 2021. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Expte. N° 231/21: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando respuesta a Comunicación N° 11/21: Nómina completa de Secretarios, Directores y del Personal de Planta Permanente, Temporarios y Contratados y del Juzgado Municipal de Faltas. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) Expte. N° 229/21: Nota de agradecimiento del Presidente de Comisión B° San Felipe, Sr. Brettschneider Daniel, y entrega de presentes. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.2º) Expte. N° 230/21: Nota de Comisión B° Mapuri solicitando colocación de reductores de velocidad sobre calle Los Lapachos (frente cancha Mazurek).- Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

2.3º) Expte. N° 232/21: Nota de vecina solicitando autorización para uso de costanera para realización de actividad. Al ser puesto a consideración la Concejala C. Ivonne Christen mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por la Sra. Lorena Aquino, coordinadora de Academia de Pandero y Danza Kairos de la Ciudad de Puerto Rico, solicitando autorización para corte parcial o total del tránsito vehicular sobre Av. Costanera para realización de un evento. Considerando: Que realizarán la filmación de una coreografía de danza cristiana de las alumnas de la Academia Internacional Kairos. Que se llevará a cabo el día Domingo 3 de Octubre del corriente año de 7:00 hs. a 10:30 hs. en la Avenida Costanera Juan Pablo II de nuestra Ciudad. Que por una cuestión de seguridad para los participantes resulta necesario cortar el tránsito vehicular a efectos de evitar accidentes, velar por la seguridad de los peatones y mantener el orden. Que corresponde apoyar dicha organización. Por Ello: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 93/21** Artículo 1º: Autorizar el corte de la Av. Costanera Juan Pablo II desde su arco de acceso, el día Domingo 3 de Octubre del corriente año de 7:00 hs. a 10:30 hs para la realización de coreografía de danza cristiana de las alumnas de la Academia Internacional Kairos. En caso de lluvia dicha actividad se realizará el domingo 10 de octubre en dicho horario. Artículo 2º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, efectúe los trámites necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en el artículo 1º de la presente. Artículo 3º: La Municipalidad de Puerto Rico deslinda toda responsabilidad con respecto a este evento y / o posibles accidentes que puedan ocurrir durante el desarrollo del mismo, y los organizadores del evento, serán los únicos y exclusivos responsables de cualquier hecho que se produzca en el espacio utilizado durante el desarrollo de los objetivos previstos, debiendo hacerse cargo de los mismos. Que se encargarán de todo lo relacionado a la seguridad de los participantes y efectuarán la limpieza del sector utilizado, una vez finalizada la actividad. Artículo 4 º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

El Concejala Ing. Walter S. Heck menciona que durante la última semana de septiembre se celebra en todo el mundo la Semana Internacional de las Personas Sordas: El objetivo de dicha semana es promover la inclusión dentro de la sociedad de personas con problemas auditivos y sordera crónica. Además de concienciar a los ciudadanos sobre la realidad que viven estas personas, su forma de interactuar con el entorno y la importancia que tiene la detección temprana de trastornos auditivos en los niños recién nacidos. Otra meta que persigue la Semana Internacional de las Personas Sordas, es potenciar el interés de las personas en aprender y utilizar la lengua de señas.-----

El Concejala Ing. Walter S. Heck recuerda que el 29 de Septiembre fue el Día Mundial del Corazón: una iniciativa de la OMS y la OPS que tiene como finalidad concientizar la importancia de cuidar la salud cardiovascular.-----

El Concejal Luis A. Alarcón recuerda que el 1 de Octubre es el Día Internacional de las Personas de Edad: para destacar el cambio demográfico que está sufriendo la población mundial y la necesidad de crear nuevas políticas y programas que beneficien a los miembros de la tercera edad. En los últimos años los países miembros de la ONU se han percatado de un cambio demográfico que se está viviendo a nivel mundial, la población de personas de la tercera edad ha ido en aumento y se pronostica que para el año 2050 superará a la de niños. Esta celebración fue promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde el año 1991 y tiene como objetivo promover políticas y programas públicos centrados en las personas de la tercera edad para que estas permanezcan mucho más tiempo activas dentro de la sociedad.-----

La Concejal C. Ivonne Christen rinde homenaje por celebrarse el 2 de Octubre el Día nacional del recolector de residuos: Se celebra en esta fecha a instancias de la legislatura nacional, que así lo dispuso en 1997 por ley 24.854. Los recolectores de residuos, cumplen un rol fundamental para todos, ya que gracias a ellos la ciudad se mantiene limpia y en buenas condiciones sanitarias. Este Honorable Concejo quiere saludar en especial a nuestros recolectores municipales por su tarea esencial, sobre todo en estos tiempos difíciles que atravesamos debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID – 19.----

El Concejal D.R. Marcelo E. Raimondi G. recuerda que el 2 de octubre de 2021 se celebra el Día Interamericano del Agua: En 1992 durante el XXIII Congreso Interamericano de AIDIS (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental), se decidió que cada primer sábado del mes de octubre se conmemorara el Día Interamericano del Agua, debido a la urgente necesidad de sensibilizar y educar a los habitantes de América y el Caribe, sobre lo valioso e importante que es este recurso para asegurar la salud y desarrollo de todos sus ciudadanos. Los expertos de las organizaciones invitadas, resaltaron la precariedad del servicio de aguas que aún hoy se vive en las diferentes regiones del continente americano, principalmente en lo referente a los países de Latinoamérica, donde aún existen millones de personas que no cuentan con el acceso al vital líquido. En otras regiones que si poseen acceso al agua, carecen de servicios adecuados de saneamiento, lo que origina grandes epidemias en la población e incluso la muerte en los grupos más débiles como son los niños. Si tenemos en cuenta que solo el 3% del agua de nuestro planeta es apta para el consumo humano, y de ese 3% la tercera parte se encuentra en América Latina, cuidar de ella es la responsabilidad de todos los habitantes del continente.-----

El Concejal Federico Neis recuerda que el 5 de Octubre es el Día del Camino y de la Educación Vial: en conmemoración a la realización, en 1925, del Primer Congreso Panamericano de Carreteras, que tuvo lugar aquel año en la ciudad de Buenos Aires. Asignar este día al Camino, es promover la reflexión acerca de los siniestros viales que se producen en las vías públicas y favorecer el aprendizaje de las normas y conductas tendientes al logro de una mayor seguridad vial.-----
Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 19:59 hs.-----